

INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA No. IIC-LPNM-01-2026

B A S E S

A las que se sujetará el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO IIC-LPNM-01-2026, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE TALLERES ESPECIALIZADOS EN ROBÓTICA E INGLÉS EN MATERIA STEM EN ESCUELAS PRIMARIAS DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, REQUERIDO POR EL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, con fundamento en los artículos 40 primer párrafo, 51 fracción III, 55, 64, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante LAACSECH) y su Reglamento.

I. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

A) CONVOCANTE

El Instituto de Innovación y Competitividad del Estado de Chihuahua (IIC), por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con domicilio en Av. Cuauhtémoc # 1800-3er piso, Cuauhtémoc, 31020 Chihuahua, Chihuahua, número telefónico 614 415 0986.

B) MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

El presente procedimiento de licitación pública se llevará de manera MIXTA, de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la LAACSECH, y se regirá de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

C) NÚMERO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN

El número único de identificación de la convocatoria y bases del presente procedimiento es IIC-LPNM-01-2026.

D) EJERCICIOS FISCALES

La contratación abarcará el Ejercicio Fiscal 2026.

E) IDIOMA EN QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPOSICIONES

La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español; en caso de presentarse alguna información o documentos adicionales (folletos, fichas técnicas, etc.) en algún otro idioma, estos podrán presentarse en su idioma original debiendo acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.

F) ORIGEN DE LOS RECURSOS

Para el presente procedimiento de contratación se cuenta con disponibilidad presupuestaria de recursos con cargo a la cuenta: 101-5221101000-42301-109-999999-000-429-42910005-383-3Q002E2-C0402-E206T1-36-1111499-00000000.

II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN

A) OBJETO DE LA LICITACIÓN

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE TALLERES ESPECIALIZADOS EN ROBÓTICA E INGLÉS EN MATERIA STEM EN ESCUELAS PRIMARIAS DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, REQUERIDO POR EL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Impartición de talleres de robótica e inglés en materia STEM para estudiantes de los grados de 4°, 5° y 6° de escuelas primarias de Ciudad Juárez, Chihuahua, incluyendo robots educativos programables, plataforma de programación, aplicaciones para dispositivos, material didáctico, recursos digitales, licencias (en su caso), cargadores, refacciones, accesorios y capacitación docente.	servicio integral	• Cantidad: 1 • Alcance mínimo: 1,500 beneficiarios, 500 sesiones y 25 escuelas.

El resto de las características de los servicios son de conformidad con las especificaciones y contenido a detalle que se describen en el ANEXO TÉCNICO de las presentes bases.

B) NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES.

Los servicios deberán cumplir con las normas que en su caso se hubieren establecido en el Anexo Técnico de las presentes bases; asimismo, deberán cumplir con las especificaciones, características, cantidades y contenido que se detallan en el Anexo Técnico adjunto a las presentes bases.

El área requirente será la responsable de verificar la calidad de los servicios que se contraten.

C) MÉTODO DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ.

No se realizarán pruebas; el área requirente verificará la calidad de los servicios prestados y el cumplimiento de las especificaciones del Anexo Técnico.

D) TIPO DE CONTRATACIÓN.

El presente procedimiento se llevará a cabo mediante CANTIDADES FIJAS.

E) FORMA DE ADJUDICACIÓN.

La adjudicación será por PARTIDA ÚNICA y a UNA sola fuente de abastecimiento.

III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

A) FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS EVENTOS

EVENTOS	FECHA Y HORA	LUGAR
Revisión, disposición y entrega de bases	A partir de la publicación de la convocatoria	En la página del Instituto de Innovación y Competitividad del Estado de Chihuahua www.i2c.com.mx así como en el Sistema de Contrataciones Públicas correspondiente.
Acto de junta de aclaraciones	14:00 horas del día 06 de agosto de 2026	Sala de juntas del Instituto de Innovación y Competitividad del Estado de Chihuahua, ubicada en Av. Cuauhtémoc # 1800-3er piso, Cuauhtémoc, 31020 Chihuahua, Chih., y virtual a través de la liga

		que puede ser solicitada vía WhatsApp al teléfono: 614-598-70-32.
Segundo junta de aclaraciones	14:00 horas del día 19 de agosto de 2026	Sala de juntas del Instituto de Innovación y Competitividad del Estado de Chihuahua, ubicada en Av. Cuauhtémoc # 1800-3er piso, Cuauhtémoc, 31020 Chihuahua, Chih., y virtual a través de la liga que puede ser solicitada vía WhatsApp al teléfono: 614-598-70-32.
Acto de presentación y apertura de propuestas	14:00 horas del día 25 de agosto de 2026	Sala de juntas del Instituto de Innovación y Competitividad del Estado de Chihuahua, ubicada en Av. Cuauhtémoc # 1800-3er piso, Cuauhtémoc, 31020 Chihuahua, Chih., y virtual a través de la liga que puede ser solicitada vía WhatsApp al teléfono: 614-598-70-32.
Fallo	14:00 horas del día 31 de agosto de 2026	Sala de juntas del Instituto de Innovación y Competitividad del Estado de Chihuahua, ubicada en Av. Cuauhtémoc # 1800-3er piso, Cuauhtémoc, 31020 Chihuahua, Chih., y virtual a través de la liga que puede ser solicitada vía WhatsApp al teléfono: 614-598-70-32.

REVISIÓN, DISPOSICIÓN Y ENTREGA DE LAS BASES.

Las bases para la licitación pública se pondrán a disposición de las y los interesados desde la publicación de la convocatoria, en la página principal del Instituto de Innovación y Competitividad del Estado de Chihuahua, así como en el Sistema de Contrataciones Públicas.

El costo de participación se efectuará desde el día de publicación de la convocatoria hasta el día de celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, en \$1,000.00 (Un Mil pesos 00/100 M.N), en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto de Innovación y Competitividad. El pago del costo de participación se deberá acreditar con el recibo de pago a nombre del licitante, el cual será requisito para participar en la presente licitación.

VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL LUGAR DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO DEL ÁREA REQUERENTE

Para la presente licitación NO se tiene contemplado realizar visitas a las instalaciones.

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES

El evento público de la primera junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo en el lugar señalado en el Apartado III de las presentes bases; la participación de los licitantes es optativa, sin embargo, es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva, ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de sus propuestas; el no hacerlo será causa de descalificación de las propuestas.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases, anexo a sus preguntas, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante. Podrán utilizar para tales efectos el formato Anexo 1-A MANIFIESTO DE INTERÉS de las presentes bases.

El manifiesto de interés y las preguntas deberán ser presentados a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a celebrar el acto de junta de aclaraciones.

El escrito de interés de participación y las solicitudes de aclaración podrán enviarse a través del correo electrónico: roberto.chacon@i2c.com.mx o entregarse personalmente en las oficinas que ocupa el Instituto de Innovación y Competitividad del Estado de Chihuahua, ubicadas en calle Av. Cuauhtémoc # 1800-3er piso, Cuauhtémoc, 31020 Chihuahua, Chih., dirigidas al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Innovación y Competitividad del Estado de Chihuahua.

De cada junta de aclaraciones se levantará acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por las personas interesadas y las respuestas de la convocante.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

Los licitantes llevarán a cabo la entrega de sus propuestas al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en la fecha, hora y domicilio (lugar) señalados en el numeral III, inciso A) de las presentes bases, o en su caso, la que se señale en el acta correspondiente a la última junta de aclaraciones.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en dos etapas: en la primera se procederá a la apertura de las propuestas técnicas de los licitantes, incluyendo la documentación distinta a la propuesta técnica y económica; terminada la etapa técnica, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

CANCELACIÓN DE UNA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS

De conformidad con el artículo 71 de la LAACSECH se podrá cancelar la presente licitación incluso hasta antes de la firma del contrato, partidas o conceptos incluidos en estas, por las causas previstas en dicho artículo.

B) RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las personas licitantes solo podrán presentar una proposición en el presente procedimiento de contratación. Una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por quienes funjan como licitantes.

La proposición estará integrada de tres apartados: propuesta técnica, propuesta económica y la documentación legal-administrativa distinta a la propuesta técnica y económica.

C) PROPOSICIONES CONJUNTAS

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una propuesta sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento.

Los interesados podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo con los aspectos previstos en el artículo correspondiente de la LAACSECH y su Reglamento, formalizando el convenio de proposición conjunta respectivo.

D) PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las personas licitantes solo podrán presentar una proposición por partida en el presente procedimiento de contratación. Siendo el día y la hora establecidos para el acto de presentación y apertura de propuestas, no se recibirán más propuestas.

Los licitantes reconocen y aceptan que todos los gastos que se generen por la elaboración de su propuesta serán por su cuenta y cargo.

E) SEÑALAMIENTO DE FOLIO Y FIRMA

La proposición deberá estar totalmente foliada y firmada autógrafamente de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integren.

F) ENTREGA DE LA PROPOSICIÓN

La entrega o envío de proposiciones se hará en dos sobres cerrados: en uno se presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.

G) REGISTRO DE LOS LICITANTES

Previo al inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo el registro de los licitantes interesados en participar.

H) FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL REPRESENTANTE

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y la personalidad jurídica de su representante, a través de alguna de las opciones señaladas en el Anexo 1-C de las presentes bases.

I) RÚBRICA DE PROPOSICIONES

Los licitantes que asistan al acto de presentación y apertura de propuestas podrán elegir como mínimo a una persona participante, para efectos de que rubrique la totalidad de los documentos de las propuestas técnicas y económicas presentadas.

J) INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL CONTRATO

En el acta de presentación y apertura de propuestas se señalará la fecha, hora y lugar en el que se dará a conocer el fallo de la licitación.

Se emitirá el fallo de adjudicación con base en el dictamen elaborado por el área requirente de la contratación de servicios.

Contra el fallo procederá el recurso de inconformidad en los términos que señala el Título Décimo de la LAACSECH.

DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Innovación y Competitividad del Estado de Chihuahua declarará desierta la presente licitación cuando la totalidad de las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los servicios ofertados no resulten aceptables.

FIRMA DEL CONTRATO

Una vez notificado el fallo adjudicatorio correspondiente, el contrato deberá suscribirse en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o en su defecto, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la citada notificación.

MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS

El Instituto, por conducto de la persona servidora pública facultada y previa aprobación del Comité, podrá formalizar convenios modificatorios en los términos del artículo 88 de la LAACSECH.

CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO

El precio ofertado deberá ser fijo.

El pago se realizará en moneda nacional, en dos exhibiciones: la primera, por el 50% (cincuenta por ciento) del monto, mediante transferencia electrónica, a más tardar dentro de los siguientes veinte días hábiles contados a partir de la firma del contrato correspondiente y de la entrega de la factura respectiva; la segunda exhibición, por el 50% (cincuenta por ciento) restante, habiéndose impartido los talleres en las primeras 13 instituciones educativas.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El proveedor adjudicado realizará el servicio en escuelas primarias de Ciudad Juárez, Chihuahua, y deberá trabajar en conjunto con el área requirente para la elaboración de un cronograma de impartición de los servicios. El proveedor deberá contar con los requerimientos, materiales, refacciones y demás insumos necesarios para el adecuado aprovechamiento de la impartición de los servicios. Los servicios se prestarán a petición del Departamento de Investigación y Desarrollo, conforme al cronograma establecido entre el departamento y el proveedor.

Vigencia del contrato: A partir del día hábil siguiente al de la firma del contrato y hasta la entrega y capacitación total de los servicios solicitados.

ANTICIPOS

Para el contrato derivado de la presente licitación se otorgará un anticipo del 50% (cincuenta por ciento) del monto total del contrato, pagadero en una sola exhibición, mismo que se aplicará y amortizará en términos de la LAACSECH y su Reglamento.

PENAS CONVENCIONALES

Las penas convencionales en caso de incumplimiento del contrato o atraso en la prestación de los servicios se describen en el Anexo Técnico de las presentes bases, en los términos del artículo 89 de la LAACSECH y sus correlativos del Reglamento.

GARANTÍAS

El (los) licitante(s) que resulte(n) ganador(es) deberá(n) otorgar la siguiente garantía:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. Deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, mediante cheque certificado, depósito en garantía o fianza, en moneda nacional y a favor del Instituto de Innovación y Competitividad, por un importe del 30% (treinta por ciento) del monto máximo o total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo con el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Dicha garantía se hará efectiva en el supuesto de que el proveedor al que se adjudique el contrato no dé el debido cumplimiento al mismo, tratándose en lo referente a la entrega, el lugar y las condiciones de los servicios contratados, o cualquier otra disposición del contrato.

Asimismo, dicha garantía estará vigente hasta doce meses después del término del contrato, para el caso de evicción, vicios ocultos o daños y perjuicios originados con motivo de los servicios prestados y bienes entregados.

CAUSALES DE RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS

De conformidad con el artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el Capítulo Segundo de su Reglamento, el Instituto de Innovación y Competitividad del Estado de Chihuahua podrá en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el prestador del servicio incurra en incumplimiento de sus obligaciones.

IV. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR

IV.1 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

A efecto de agilizar el acto de presentación y apertura de propuestas, se sugiere que los documentos entregados sean identificados mediante carátula, debidamente separados y entregados en orden conforme a lo solicitado en estas bases.

Cada uno de los documentos que integren la propuesta y aquellos distintos a esta deberán presentarse sin tachaduras ni enmendaduras, y deberán estar firmados o rubricados de manera autógrafa por la persona facultada para ello en cada una de sus fojas.

IV.2 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR

- Entregar la documentación o información que se solicita en el Anexo Técnico, así como la que se refiere en el numeral VI de estas bases, en el lugar, fecha y hora señalada para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas.
- Presentar sus propuestas sujetándose a los requisitos de las presentes bases y sus Anexos.
- Las propuestas presentadas deberán ser firmadas autógrafamente por quienes funjan como licitantes o sus personas apoderadas.
- La documentación Legal y/o Administrativa deberá presentarse preferentemente en hoja membretada del licitante, conforme a los anexos de las presentes bases.
- La propuesta técnica deberá presentarse preferentemente en hoja membretada del licitante conforme al Anexo 9 de las presentes bases, describiendo de manera clara y precisa todas las condiciones, cantidades y características técnicas de los servicios requeridos en el Anexo Técnico, sin indicar el costo.
- La propuesta económica deberá presentarse preferentemente en hoja membretada del licitante conforme al Anexo 10, cotizando el precio unitario de los servicios de acuerdo con lo requerido en dicho anexo; el precio deberá ser truncado a dos dígitos, y se deberá realizar la sumatoria total de los costos unitarios con I.V.A. en moneda nacional.
- Cada uno de los documentos que integren la proposición deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren de manera consecutiva.
- La ausencia total de folio en la proposición será causa de desechamiento.
- Los precios unitarios serán fijos a partir de la entrega de la proposición y durante la vigencia del contrato.

IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

Se desecharán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las situaciones previstas en los artículos 86 y 103 de la LAACSECH, así como aquellas que:

- No se encuentren identificados los sobres con los datos del licitante y debidamente identificados de tratarse de propuesta técnica y económica.
- No cumplan con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable.
- Se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- Los documentos que integren las propuestas de los licitantes no sean firmados autógrafamente por la persona facultada para ello.
- El importe de la propuesta económica presentada por el licitante exceda el monto de la suficiencia presupuestal programada para la contratación.

- No cotice la totalidad de los servicios requeridos en la partida en la que participa.
- Presente más de una oferta en su propuesta.
- No considere los acuerdos que emanen de la Junta de Aclaraciones para la elaboración de sus propuestas.
- La propuesta técnica o económica se presente condicionada.

V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

Con apego a lo establecido por el artículo 64 de la LAACSECH y su Reglamento, se efectuará la evaluación considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la convocatoria, las presentes bases y su Junta de Aclaraciones, así como en los requisitos descritos en el Anexo Técnico que forman parte integrante de las mismas.

En ningún caso la convocante o las personas licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las propuestas presentadas.

Para evaluar las propuestas, la Convocante utilizará el CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, el cual consiste en determinar la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases de la licitación pública, y que se oferte el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la convocante; de no resultar esta solvente, se evaluarán las que le sigan en precio.

A) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

El Área Requirente realizará el análisis detallado de las ofertas técnicas verificando que las propuestas presentadas cumplan con el 100% de las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico de las presentes bases, así como el contenido de todos y cada uno de los documentos solicitados en el numeral VI, inciso B) 'PROPUESTA TÉCNICA' de estas bases.

B) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (LEGAL Y ADMINISTRATIVA)

La evaluación será realizada por el Área Requirente, verificando el contenido de todos y cada uno de los documentos solicitados en el numeral VI, inciso A) de estas bases.

C) CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

La evaluación de las proposiciones económicas será realizada por el Área Requirente, verificando que los precios sean convenientes y aceptables, y que las ofertas presentadas correspondan a las características y especificaciones de los servicios solicitados.

D) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del procedimiento se hará por PARTIDA ÚNICA a UNA sola fuente de abastecimiento.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la(s) persona(s) licitante(s) cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por lo tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso: I. La propuesta haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas, de conformidad con el criterio de desempate previsto en el artículo 66, último párrafo, de la LAACSECH.

VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

Todos los documentos que se mencionan a continuación deben ser presentados en el acto de presentación y apertura de propuestas, y deberán ser legibles:

A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

- Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada (Anexo 1-C).
- Copia simple de una identificación oficial con fotografía vigente de la persona facultada para suscribir las propuestas.
- Constancia de Situación Fiscal actualizada del licitante, con una antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas.
- Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), firmado por el Contador Público que lo emitió, acreditando el capital contable mínimo requerido.
- Copia simple de la cédula profesional del Contador Público que firma el Estado de Situación Financiera.
- Última Declaración y acuse de recibo mensual o bimestral presentada ante el S.A.T.
- Opinión positiva sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el SAT.
- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el IMSS.
- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el INFONAVIT.
- Escrito libre en el que manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- Registro vigente del Padrón de Proveedores, o carta compromiso de entrega del mismo (Anexo 2).
- Original o copia certificada y copia del recibo de pago del costo de participación de la presente licitación pública a nombre del licitante.
- Escrito donde manifieste que conoce el contenido y no se encuentra en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la LAACSECH (Anexo 3).
- Escrito donde manifieste e indique una dirección de correo electrónico y domicilio en el Estado de Chihuahua (Anexo 4).
- Escrito de declaración de integridad (Anexo 5).
- Escrito donde manifieste que conoce lo establecido en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones (Anexo 6).
- Carta compromiso de entrega de Constancia de No Adeudo (Anexo 7), en su caso.
- En su caso, documento que acredite su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Anexo 8).
- Escrito de declaración de conflicto de interés (Anexo 8.5).
- Constancias vigentes del Sistema de Información Empresarial Mexicano.
- En su caso, convenio de proposición conjunta.

- Copia simple de un contrato que acredite experiencia en la prestación de servicios de la misma naturaleza.
- Acta constitutiva y sus modificaciones, en caso de ser una persona moral; y copia de la identificación emitida por el Instituto Nacional Electoral, en caso de ser persona física.
- Curriculum en el que manifieste su experiencia y la capacidad técnica para la presente contratación, así como referencias de clientes satisfechos por el servicio brindado.
- Manifestación por parte del proveedor de que cuenta con la capacidad para cumplir con las especificaciones requeridas y con el contrato correspondiente.

B) PROPUESTA TÉCNICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, debidamente identificado con los datos del licitante, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, integrada de conformidad al Anexo 9 de las presentes bases.

- Proposición Técnica (Anexo 9).
- Carta del fabricante o documento equivalente que respalde al proveedor con la disponibilidad para la prestación total del servicio, en su caso.
- Fichas técnicas y/o documentación que respalde las características del servicio ofertado, debidamente firmadas.
- Certificaciones aplicables al giro del servicio requerido (ISO u otras), en su caso.
- Currículum de la empresa y del personal asignado a la prestación del servicio, en su caso.

C) PROPUESTA ECONÓMICA.

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, debidamente identificada con los datos del licitante, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, conforme al Anexo 10 de las presentes bases.

En caso de que a los servicios no les aplique I.V.A., se les aplique tasa 0 (cero), o se encuentren exentos de cualquier impuesto, los licitantes deberán manifestar dicha situación en su propuesta económica.

VII. INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación deberán apegarse a los términos de la LAACSECH y su Reglamento.

El domicilio de las oficinas del Órgano Interno de Control / instancia competente del Instituto de Innovación y Competitividad del Estado de Chihuahua, en donde los licitantes podrán presentar inconformidades contra los actos de la licitación pública, es el ubicado en Av. Cuauhtémoc # 1800-3er piso, Cuauhtémoc, 31020 Chihuahua, Chihuahua.

Lo no previsto en estas bases será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Innovación y Competitividad del Estado de Chihuahua, de conformidad con lo establecido en la LAACSECH, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Estas bases son emitidas de conformidad con la LAACSECH, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 12 días del mes de agosto del año 2026.

LIC. DAVID ALFREDO GÓMEZ MENESES

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ANEXO 1-A

MANIFIESTO DE INTERÉS

Chihuahua, Chihuahua, a _____ del mes de _____ de 2026.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

P R E S E N T E.-

_____ (nombre) expreso mi interés de participación en la presente Licitación Pública No. IIC-LPNM-01-2026, relativa a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE TALLERES ESPECIALIZADOS EN ROBÓTICA E INGLÉS EN MATERIA STEM EN ESCUELAS PRIMARIAS DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, a nombre y representación de: _____ (persona moral).

Clave del Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio: _____

Colonia: _____

Municipio: _____

Código Postal / Entidad Federativa: _____

Teléfono: _____

Nombre del apoderado o representante: _____

Correo Electrónico: _____

Núm. de escritura(s) pública(s) en la(s) que consta su acta constitutiva / Fecha(s):

Reformas o modificaciones al acta constitutiva:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la(s) misma(s):

Descripción del objeto social de la empresa (personas morales) — transcribir en forma completa el objeto social tal como aparece en su acta constitutiva:

Datos de las escrituras públicas en las que fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas: _____

Escritura pública número / Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó:

En el caso de personas físicas, indicar su actividad empresarial:

Protesto lo necesario

NOMBRE DEL LICITANTE / NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

Nota: El presente escrito deberá presentarse preferentemente en hoja membretada del licitante. En caso de que el licitante sea persona física, el presente documento deberá adecuarse en lo concerniente.

ANEXO 1-B

PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

[Reproducir la misma estructura de datos del Anexo 1-A, agregando la designación de la persona que interviene en el acto en representación del licitante y el nombramiento de la o el compareciente].

Nota: No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de presentación del referido escrito, pero el compareciente al evento solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador, estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.

ANEXO 1-C

CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA

[Reproducir la misma estructura de datos del Anexo 1-A, incluyendo relación de accionistas].

ANEXO 2

CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES, POR EL EJERCICIO 2026

En relación a la Licitación No. IIC-LPNM-01-2026, relativa a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE TALLERES ESPECIALIZADOS EN ROBÓTICA E INGLÉS EN MATERIA STEM EN ESCUELAS PRIMARIAS DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, manifiesto que, en caso de verme favorecido con la adjudicación del fallo correspondiente, me obligo a presentar a más tardar a la firma del contrato correspondiente, original o copia certificada y copia del registro vigente del Padrón de Proveedores del Estado de Chihuahua por el ejercicio 2026.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL LICITANTE / NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE:

ANEXO 3

Por este conducto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada y el suscrito conocen el contenido de los supuestos contemplados en las fracciones del artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y no nos encontramos en ninguno de los supuestos contenidos en dichas fracciones.

Asimismo, no me encuentro inhabilitado en los términos del artículo 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL LICITANTE / NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE:

ANEXO 4

En relación a la Licitación Pública No. IIC-LPNM-01-2026, relativa a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE TALLERES ESPECIALIZADOS EN ROBÓTICA E INGLÉS EN MATERIA STEM EN ESCUELAS PRIMARIAS DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, manifiesto bajo protesta de decir verdad e indico una dirección de correo electrónico, teléfono y el domicilio en el Estado de Chihuahua, y manifiesto mi compromiso de que, en caso de resultar adjudicado, y previo a la firma del contrato correspondiente, señalaré un domicilio en la ciudad de Chihuahua para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución del objeto de la presente licitación.

Dirección de correo electrónico: _____

Calle / Colonia / Código Postal / Ciudad: _____

Domicilio fiscal: _____

ANEXO 5

Por este conducto, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, por sí o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que las servidoras o los servidores públicos del comité, así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL LICITANTE / NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE:

ANEXO 6

En relación con la Licitación Pública No. IIC-LPNM-01-2026, relativa a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE TALLERES ESPECIALIZADOS EN ROBÓTICA E INGLÉS EN MATERIA STEM EN ESCUELAS PRIMARIAS DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, manifiesto que conocemos todo lo establecido en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones, y nos comprometemos a sujetarnos a los términos establecidos en ellos.

NOMBRE DEL LICITANTE / NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE:

ANEXO 7

CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO

En relación a la Licitación No. IIC-LPNM-01-2026, relativa a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE TALLERES ESPECIALIZADOS EN ROBÓTICA E INGLÉS EN MATERIA STEM EN ESCUELAS PRIMARIAS DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, manifiesto que, en caso de verme favorecido con la adjudicación del fallo correspondiente, me obligo a presentar a más tardar a la firma del contrato correspondiente, la Constancia de No Adeudo expedida por _____, correspondiente al año 2026.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL LICITANTE / NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE:

ANEXO 8

Por este conducto, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____ (micro, pequeña o mediana empresa).

Lo anterior con fundamento en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas emitido por el Secretario de Economía, así como los artículos 2 y 3, fracción III, de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL LICITANTE / NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE:

ANEXO 8.5

Por este conducto, respecto de la Licitación Pública número IIC-LPNM-01-2026, relativa a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE TALLERES ESPECIALIZADOS EN ROBÓTICA E INGLÉS EN MATERIA STEM EN ESCUELAS PRIMARIAS DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que ni el que suscribe, ni los socios o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés; esto, acatando lo dispuesto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL LICITANTE / NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE:

ANEXO 9

PROPUESTA TÉCNICA

Chihuahua, Chihuahua, a _____ del mes de _____ de 2026.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

P R E S E N T E:

Propuesta técnica que presenta _____, para participar en la licitación pública identificada bajo el número IIC-LPNM-01-2026, relativa a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE TALLERES ESPECIALIZADOS EN ROBÓTICA E INGLÉS EN MATERIA STEM EN ESCUELAS PRIMARIAS DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, solicitado por el Departamento de Investigación y Desarrollo del Instituto de Innovación y Competitividad del Estado de Chihuahua.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO REQUERIDO	CANT.	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO OFERTADO
1	Impartición de talleres de robótica e inglés en materia STEM para estudiantes de los grados de 4°, 5° y 6° de escuelas primarias de Ciudad Juárez, Chihuahua, incluyendo robots educativos programables, plataforma de programación, aplicaciones para dispositivos, material didáctico, recursos digitales, licencias (en su caso), cargadores, refacciones, accesorios y capacitación docente.	1,500 beneficiarios (60 estudiantes de 4°, 5° y 6° por primaria); 500 sesiones impartidas en 25 primarias	

Asumimos el compromiso de cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en este documento y en las bases de la presente licitación, así como a prestar los servicios en el tiempo y lugar establecidos.

NOMBRE DEL LICITANTE / NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

ANEXO 10

PROPUESTA ECONÓMICA

Propuesta económica que presenta _____, para participar en la licitación pública identificada bajo el número IIC-LPNM-01-2026, relativa a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE TALLERES ESPECIALIZADOS EN ROBÓTICA E INGLÉS EN MATERIA STEM EN ESCUELAS PRIMARIAS DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, solicitado por el Departamento de Investigación y Desarrollo del Instituto de Innovación y Competitividad del Estado de Chihuahua.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO	CANT.	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUBTOTAL
1	Impartición de talleres de robótica e inglés en materia STEM para estudiantes de los grados de 4°, 5° y 6° de escuelas primarias de Ciudad Juárez, Chihuahua, incluyendo robots educativos programables, plataforma de programación, aplicaciones para dispositivos, material didáctico, recursos digitales, licencias (en su caso), cargadores, refacciones, accesorios y capacitación docente.	1,500 beneficiarios (60 estudiantes de 4°, 5° y 6° por primaria); 500 sesiones impartidas en 25 primarias	\$ _____	\$ _____

SUBTOTAL SIN I.V.A.: _____

I.V.A.: _____

IMPORTE TOTAL CON I.V.A.: _____

En caso de que a los servicios no les aplique I.V.A., se les aplique tasa 0 (cero), o se encuentren exentos de cualquier impuesto, los licitantes deberán manifestar dicha situación en su propuesta económica.

NOMBRE DEL LICITANTE / NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

ANEXO 11

FORMATO DE RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS (CHECK LIST) QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES

DOCUMENTO SOLICITADO	ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA	COPIA SIMPLE
1. Escrito de facultades suficientes (Anexo 1-C)		
2. Identificación oficial vigente		
3. Constancia de Situación Fiscal		
4. Estado de Situación Financiera		
5. Cédula profesional del Contador Público		
6. Declaración y acuse SAT		
7. Opinión de cumplimiento SAT		
8. Opinión de cumplimiento IMSS		
9. Opinión de cumplimiento INFONAVIT		
10. Escrito artículo 69-B CFF		
11. Padrón de Proveedores / carta compromiso (Anexo 2)		
12. Recibo de pago del costo de participación		
13. Escrito artículos 86 y 100 LAACSECH (Anexo 3)		
14. Escrito de domicilio (Anexo 4)		
15. Declaración de integridad (Anexo 5)		
16. Escrito de sujeción a bases (Anexo 6)		
17. Carta compromiso Constancia de No Adeudo (Anexo 7)		
18. Estratificación MIPYME (Anexo 8), en su caso		
19. Declaración de conflicto de interés (Anexo 8.5)		
20. Constancias SIEM		
21. Convenio de proposición conjunta, en su caso		
22. Contrato que acredite experiencia		
23. Acta constitutiva y modificaciones / identificación INE		
24. Curriculum y referencias		
25. Manifestación de capacidad		
26. Proposición Técnica (Anexo 9)		

27. Documentación técnica de respaldo		
28. Proposición Económica (Anexo 10)		

ANEXO 12

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO

(Podrá presentarse ante la instancia jurídica del Instituto de Innovación y Competitividad del Estado de Chihuahua después de la emisión del fallo correspondiente).

FACTOR / ACTO	SUPUESTO	TOTALMENTE DE ACUERDO	EN DESACUERDO
Junta de Aclaraciones	El contenido de la convocatoria es claro para la contratación que se pretende realizar		
Presentación y Apertura	El acto se desarrolló con oportunidad		
Fallo	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento		
Generales	El trato de los servidores públicos fue respetuoso y amable		

ANEXO TÉCNICO

IMPARTICIÓN DE TALLERES ESPECIALIZADOS EN ROBÓTICA E INGLÉS EN MATERIA STEM EN ESCUELAS PRIMARIAS DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El Departamento de Investigación y Desarrollo del Instituto de Innovación y Competitividad requiere fortalecer las competencias STEM, el pensamiento computacional, la resolución de problemas, el trabajo colaborativo y el dominio del inglés aplicado a la ciencia y la tecnología en estudiantes de 4°, 5° y 6° de primaria, fomentando las vocaciones científicas y tecnológicas a edades tempranas.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar el pensamiento lógico y computacional.
- Fortalecer las habilidades STEM, a través de talleres especializados en robótica e inglés.
- Facilitar las herramientas para que el alumnado de primarias tenga conocimiento de programación de robots.

3. VIGENCIA DEL CONTRATO

A partir del día hábil siguiente al de la firma del contrato y hasta la entrega y capacitación total de los servicios solicitados.

4. ENTREGABLES Y DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

El proveedor adjudicado deberá impartir talleres especializados de robótica e inglés en materia STEM, dirigidos a estudiantes de cuarto, quinto y sexto grado de educación primaria, en instituciones educativas ubicadas en Ciudad Juárez, Chihuahua.

La prestación del servicio comprenderá una cobertura total de 1,500 estudiantes beneficiarios, distribuidos en 25 escuelas primarias, considerando aproximadamente 60 estudiantes por institución, así como la impartición de 500 sesiones en total, de conformidad con el cronograma que se establezca entre el Departamento de Investigación y Desarrollo y el proveedor adjudicado.

4.1 Entregables generales

El proveedor adjudicado deberá presentar y ejecutar, como mínimo, los siguientes entregables:

Entregable	Descripción
1. Plan de trabajo	Documento que describa la metodología, contenidos, actividades, personal asignado, materiales, equipos, plataformas y demás recursos que se utilizarán para la impartición de los talleres.
2. Cronograma de impartición	Calendario elaborado en coordinación con el Departamento de Investigación y Desarrollo, en el que se indiquen las instituciones educativas, fechas, horarios, número y tipo de sesiones que se impartirán.
3. Programa y material didáctico de robótica	Contenido temático, manuales, guías, actividades, ejercicios, proyectos, retos y demás materiales que se utilizarán durante los talleres de robótica.
4. Programa y material didáctico de inglés STEM	Contenido temático, materiales, actividades y ejercicios para el desarrollo de la comprensión auditiva, comprensión lectora, expresión oral y vocabulario especializado en materia STEM.

5. Impartición de 500 sesiones	Ejecución de las sesiones de robótica e inglés STEM en las 25 instituciones educativas, conforme al cronograma autorizado.
6. Equipamiento y recursos tecnológicos	Disponibilidad y utilización de robots educativos programables, plataformas de programación, aplicaciones, licencias, cargadores, refacciones, accesorios, recursos digitales y demás elementos necesarios para impartir los talleres.
7. Capacitación docente	Capacitación al personal docente respecto de la operación del equipo, programación, armado, metodologías STEM y desarrollo de proyectos.
8. Informes de prestación del servicio	Reportes que permitan acreditar las sesiones impartidas, instituciones atendidas, número de estudiantes beneficiarios, actividades realizadas, incidencias y cumplimiento del cronograma.
9. Informe final	Documento consolidado que contenga los resultados de la prestación del servicio, cobertura alcanzada, número total de sesiones, instituciones atendidas, estudiantes beneficiarios, capacitación docente y evidencia del cumplimiento del objeto contractual.

4.2 Descripción técnica de los talleres de robótica

Los talleres de robótica deberán impartirse de manera presencial, preferentemente dentro de las instituciones educativas, en horario de clase o extracurricular, de acuerdo con las condiciones y disponibilidad de cada institución.

El proveedor deberá incluir manuales, guías, actividades y materiales suficientes para el desarrollo de los talleres, los cuales deberán comprender, como mínimo, los aspectos siguientes:

- a) Aprendizaje basado en proyectos, mediante la resolución de desafíos, competencias amistosas, juegos educativos y misiones programables.
- b) Desarrollo del pensamiento computacional, incluyendo secuencias lógicas y reconocimiento de patrones.
- c) Programación mediante bloques, funciones, variables y ciclos.
- d) Programación y control de dispositivos robóticos.
- e) Manejo y utilización de sensores de movimiento, distancia y orientación.
- f) Desarrollo de habilidades de pensamiento crítico, trabajo colaborativo, creatividad, innovación, liderazgo y responsabilidad.
- g) Desarrollo de proyectos prácticos relacionados con ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.

Para la adecuada impartición de los talleres, el proveedor deberá contar con robots educativos programables, plataforma de programación, aplicaciones para dispositivos, material didáctico, recursos digitales, licencias cuando resulten necesarias, cargadores, refacciones, accesorios y demás insumos requeridos.

Todos los equipos, materiales, herramientas y recursos deberán encontrarse en condiciones adecuadas de funcionamiento durante la prestación del servicio. El proveedor será responsable de realizar las reparaciones, sustituciones o reposiciones necesarias para garantizar la continuidad de los talleres, sin costo adicional para el Instituto.

4.3 Descripción técnica de los talleres de inglés STEM

Los talleres de inglés deberán estar orientados al aprendizaje y utilización del idioma en contextos relacionados con ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.

El contenido deberá comprender, como mínimo:

- a) Comprensión auditiva.
- b) Comprensión lectora.
- c) Expresión oral.
- d) Vocabulario relacionado con ciencia, tecnología, ingeniería, matemáticas, programación, robótica, inteligencia artificial, automatización, innovación, electrónica y diseño.
- e) Actividades prácticas relacionadas con los contenidos impartidos en los talleres de robótica.

El proveedor deberá proporcionar los materiales impresos o digitales necesarios para el desarrollo de las actividades, de acuerdo con el nivel educativo y las características de los estudiantes beneficiarios.

4.4 Capacitación docente

El proveedor adjudicado deberá impartir capacitación al personal docente que determinen las instituciones educativas y el Departamento de Investigación y Desarrollo.

La capacitación deberá comprender, al menos:

- a) Operación y manejo de los equipos utilizados en los talleres.
- b) Programación y armado de dispositivos robóticos.
- c) Uso de plataformas, aplicaciones y recursos digitales.
- d) Aplicación de metodologías STEM.
- e) Desarrollo de actividades y proyectos educativos.
- f) Identificación y atención de fallas básicas de operación.

La capacitación deberá acreditarse mediante las listas de asistencia, informes, materiales utilizados y demás documentación que solicite el Supervisor del Contrato.

4.5 Informes y documentación comprobatoria

Para acreditar la prestación de los servicios, el proveedor deberá presentar informes que contengan, como mínimo:

1. Nombre de la institución educativa atendida.
2. Fecha y horario de la sesión.
3. Tipo de taller impartido.
4. Contenido y actividades desarrolladas.
5. Número de estudiantes atendidos.
6. Nombre del personal instructor o facilitador.
7. Relación de materiales y equipos utilizados.

8. Incidencias presentadas y acciones realizadas para su atención.
9. Listas de asistencia o documento equivalente.
10. Evidencia documental de la prestación del servicio y, en su caso, evidencia fotográfica, siempre que se cuente con las autorizaciones correspondientes para el tratamiento de imágenes de personas menores de edad.

Los informes deberán ser entregados al Supervisor del Contrato, quien verificará que los servicios hayan sido prestados conforme a las especificaciones, cantidades y condiciones establecidas en el contrato y en el presente Anexo Técnico.

4.6 Criterios para la aceptación de los entregables

Los entregables serán recibidos a satisfacción del Instituto cuando:

- a) Se hayan impartido las sesiones conforme al cronograma autorizado.
- b) Se acrediten las instituciones y estudiantes atendidos.
- c) Los contenidos impartidos correspondan con las especificaciones de los talleres de robótica e inglés STEM.
- d) Se hayan utilizado los materiales, equipos, plataformas y recursos requeridos.
- e) Se haya impartido la capacitación docente correspondiente.
- f) Se entreguen los informes y documentos comprobatorios requeridos.
- g) El Administrador y el Supervisor del Contrato determinen que los servicios fueron prestados en tiempo y forma.

Cuando los entregables presenten deficiencias, información incompleta o incumplan las especificaciones del Anexo Técnico, el proveedor deberá corregirlos, complementarlos o reponer los servicios correspondientes dentro del plazo que determine el Administrador del Contrato, sin costo adicional para el Instituto.

5. PLAZOS, LUGARES Y CONDICIONES DE ENTREGA / PRESTACIÓN

El proveedor adjudicado realizará el servicio en escuelas primarias de Ciudad Juárez, Chihuahua, y deberá trabajar en conjunto con el área requirente para la elaboración de un cronograma de impartición de los servicios. El proveedor deberá contar con los requerimientos, materiales, refacciones y demás insumos necesarios para el adecuado aprovechamiento de la impartición de los servicios. Los servicios se prestarán a petición del Departamento de Investigación y Desarrollo, conforme al cronograma establecido entre el departamento y el proveedor.

6. RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD

La recepción de los servicios se realizará mediante informes, a través del Supervisor del Contrato, quien llevará e integrará los documentos que demuestren la recepción de los servicios prestados.

7. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda nacional, en dos exhibiciones: la primera, anticipo por el 50% (cincuenta por ciento) del monto, mediante transferencia electrónica, a más tardar dentro de los siguientes veinte días hábiles contados a partir de la entrega de la factura respectiva; la segunda exhibición, por el 50% (cincuenta por ciento) restante, habiéndose impartido los talleres en la totalidad de instituciones educativas.

8. ADMINISTRADOR Y SUPERVISOR DEL CONTRATO

Se señala como Administrador del Contrato al Mtro. Roberto Chacón Gómez, Jefe del Departamento de Investigación y Desarrollo del Instituto de Innovación y Competitividad, área requirente del servicio; asimismo, se señala como Supervisor del Contrato a la Lic. Andrea Alba Acosta, Supervisor Administrativo del Departamento de Investigación y Desarrollo, quien se encargará de supervisar la prestación de los servicios otorgados. Las obligaciones, responsabilidades y facultades de los servidores públicos que funjan como administrador y supervisor del contrato son las enunciadas en el Anexo Técnico emitido por el área requirente y en la normatividad aplicable.

9. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará penas convencionales por el atraso en las fechas pactadas para la prestación de los servicios, a razón del cálculo que se realice conforme al artículo 89 de la LAACSECH, en relación con el 101 de su Reglamento.

10. REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO

- Estar debidamente autorizado ante las autoridades fiscales competentes para expedir los comprobantes que deberá otorgar al Instituto de Innovación y Competitividad.
- No encontrarse en ninguno de los supuestos que contemplan los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- Opinión positiva sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, a través del documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Curriculum en el que manifieste su experiencia y la capacidad técnica para la presente contratación, así como referencias de clientes satisfechos por el servicio brindado.
- Manifestación por parte del proveedor de que cuenta con la capacidad para cumplir con las especificaciones requeridas y con el contrato correspondiente.
- Acta constitutiva y sus modificaciones en caso de ser una persona moral; y copia de la identificación emitida por el Instituto Nacional Electoral en caso de ser persona física.
- Original o copia certificada y copia del registro vigente del Padrón Estatal de Proveedores.

11. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El proveedor adjudicado deberá presentar, a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento de este, la cual deberá presentarse mediante cheque certificado, depósito en garantía o fianza, en moneda nacional y a favor del Instituto de Innovación y Competitividad, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo o total del contrato, sin incluir lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo con el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Dicha garantía se hará efectiva en el supuesto de que el proveedor al que se adjudique el contrato no dé el debido cumplimiento al mismo, tratándose en lo referente a la entrega, el lugar y las condiciones de los servicios y bienes objeto de la contratación, o cualquier otra disposición del contrato.

Asimismo, dicha garantía estará vigente hasta doce meses después del término del contrato, para el caso de evicción, vicios ocultos o daños y perjuicios originados con motivo de los servicios prestados y bienes entregados.

12. GARANTÍA DEL ANTICIPO

El proveedor adjudicado deberá presentar, previamente a la entrega del anticipo y, en todo caso, dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, la garantía correspondiente, mediante cheque de caja, cheque certificado, depósito en garantía, fianza o carta de crédito irrevocable, en moneda nacional y a favor del Instituto de Innovación y Competitividad, por un importe equivalente al 100% (cien por ciento) del anticipo otorgado, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Dicha garantía se hará efectiva cuando el proveedor no destine el anticipo al cumplimiento del objeto del contrato, incumpla las obligaciones relacionadas con su aplicación o amortización, o se encuentre obligado a reintegrar total o parcialmente las cantidades recibidas por dicho concepto.

La garantía permanecerá vigente hasta que el anticipo haya sido totalmente amortizado y el Instituto manifieste por escrito su conformidad o, en su caso, hasta que el proveedor reintegre la totalidad de las cantidades no amortizadas.



MTRO. ROBERTO CHACÓN GÓMEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD